

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIRCES CIA. LTDA.

---

En la ciudad de Machala, a las Once horas del día veinte del mes de enero del año DOS MIL VEINTE, en la Oficina de la Gerencia, ubicada en la Ciudad de Machala Cdla. Lilian María 2, previo acuerdo personal de los presentes, se reúnen las siguientes personas a saber:

1. El señor Sergio Alejandro Armijos Aguilar, por sus propios derechos, como propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan trescientas noventa y dos (392) votos;
2. El señor Edmundo Octaviano Páez, por sus propios derechos, como propietario de ocho (8) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan ocho (8) votos;

Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 400.00) dividido en cuatrocientos (400) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00), acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019; PUNTO TRES: AUTORIZACIONES.

Preside la Junta el Señor Edmundo Octaviano Páez, en su calidad de Accionista de la Compañía, y como secretario Ad-Hoc actúa el Señor Sergio Alejandro Armijos Aguilar en su calidad de Gerente. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por Secretaría se elabore la lista de los accionistas presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal e iniciar el debate del orden del día. --

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.** - La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019). El señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diecinueve (2019), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los Accionistas recibieron oportunamente.

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIRCES CIA. LTDA.

---

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del dos mil diecinueve (2019) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General, el cual interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los Accionistas documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía por el ejercicio del año dos mil diecinueve (2019), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos, Notas explicativas de los Estados Financieros y Detalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder.

Los Accionistas revisan los documentos y La Presidencia efectúa una corta intervención luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar Los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diecinueve (2019) y autorizar su presentación a los organismos de control".

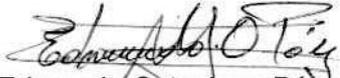
La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto. -

PUNTO TRES: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración y los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente, para que en su calidad de representante legal de la compañía efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta.". La moción es acogida y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del cuarto punto del orden del día.

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIRCES CIA. LTDA.

---

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los Accionistas originalmente asistentes, quienes, instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DOCE horas TREINTA minutos de la fecha indicada, firmando para constancia todos los Accionistas presentes. -



Sr. Edmundo Octaviano Páez  
PRESIDENTE



Lcdo. Sergio Armijos Aguilar  
ACCIONISTA